

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

00990-2024-U

**PINA DE MONTALGRAO**

BANDO DE LA ALCALDÍA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Asunto: elección de Juez de Paz Titular

D<sup>a</sup>. Maria Ángeles Murria Belmonte, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pina de Montalgrao (Castellón),

HAGO SABER:

Que el actual Juez de Paz Titular finalizará su mandato, por el transcurso del periodo de cuatro años para el que fue nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (artículo 101-1 y 103-2, de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial).

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a las personas para ser nombradas Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón para que las personas que estén interesadas en el cargo de Juez de Paz Titular, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes podrán ser facilitadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a los requisitos, duración del cargo, etc.

Caso de no presentarse solicitudes para el cargo de Juez de Paz Titular, el Pleno de la Corporación elegirá libremente de conformidad con lo establecido en el art. 101.2 de la ya mencionada Ley Orgánica y el art. 6 del expresado Reglamento Número 3/1.995, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Montalgrao, a cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

La Alcaldesa,  
Documento firmado electrónicamente  
Fdo.: Maria Ángeles Murria Belmonte.